

El proyecto que impulsa Cambia Mendoza para blanquear el lobby

29/07/2024



La Cámara de Diputados se podría transformar en la “*prueba piloto*” sobre el blanqueamiento del lobby en el Poder Legislativo. La propuesta es impulsada por el oficialismo y consiste en implementar una resolución para formalizar la “**Gestión de Intereses**” en la que los legisladores registren su

agenda de reuniones y temas a trabajar.

El proyecto surge de un documento presentado en 2023 por el presidente de la Cámara de Diputados, **Andrés Lombardi**, y de la exlegisladora y actual jefa de Gabinete de Educación, **Daniela García**. El borrador estipula que **los miembros del Poder Ejecutivo y Legislativo declaren sus audiencias con empresarios, dirigentes o miembros de asociaciones, entre otros.**

El diputado de Cambia Mendoza, César Cattaneo, es el autor de la iniciativa y reveló que la intención es que la Cámara Baja sea *“utilizada como prueba”* para mejorar o modificar los puntos centrales de esta propuesta. **Se estima que empiece a regir entre octubre o noviembre de este año.**

“La idea es que el tema gane la agenda pública y que, con aciertos y errores, vayamos avanzando sobre la iniciativa. Está pensado a mediano y largo plazo, pero es un primer paso”, señaló el diputado de Cambia Mendoza.

Respecto al proyecto de ley presentado por Lombardi y García, el diputado provincial analizó que su tratamiento *“puede quedar en la nada por el desconocimiento que hay en el tema”* y lo comparó con el debate que se produjo por la [Ley 9070](#) de **Acceso a la Información Pública**, que presentó el gobernador **Alfredo Cornejo**, en 2018 durante su primer mandato.

“A la hora de la implementación empiezan las tensiones y eso pasa por el desconocimiento sobre el tema. Algo similar pasó con el acceso a la información pública que implementó el gobernador en su primera gestión. Había resistencia y ahora nadie tiene problemas a la hora de presentar su información”, afirmó.

Desde la **Auditoría Ética Pública** señalaron que *“no fueron avisados”* tanto del proyecto de ley como de la resolución que vienen trabajando desde Cambia Mendoza. No obstante, afirmaron que *“es positivo”* que se avance con estas reglamentaciones

porque *“transparentan situaciones”* que ocurren en la vida cotidiana. A su vez, el área encabezada por **Gabriel Balsells Miró** se puso a disposición de trabajar en conjunto.

Por otra parte, El Sol intentó hablar con empresarios para conocer su mirada sobre la iniciativa. Pero la mayoría se negó a dar una opinión. En otros casos, reconocieron que es un *“tema incómodo”*.

Los puntos que generan dudas

Miembros del oficialismo como de la oposición reconocen que *“todos hacemos lobby”* y que hay un mal concepto en la palabra. El proyecto que lleva adelante Cattaneo, cuenta con la participación de la **Fundación Nuestra Mendoza** y con integrantes del programa Voluntariado Legislativo, que lleva adelante la **Federación Universitaria de Cuyo (Fucuyo)**.

“El lobby tiene un mal concepto, es algo que se hace habitualmente y queremos correrle el eje. En los encuentros que hemos tenido con la fundación y con los miembros del Voluntariado Legislativo de la Fucuyo hemos analizado que es mejor ponerle Gestión de Intereses. A su vez, queremos que llegue a la gente y se arme un debate público”, manifestó el exconcejal de Godoy Cruz.

Según la **Real Academia Española (RAE)**, la definición de lobby trata de un grupo u organización dedicados a influir en los políticos o en los poderes públicos a favor determinado intereses.

Al tratarse de una resolución, sólo puede ser debatida en Labor Parlamentaria por el presidente de la Cámara de Diputados y los titulares de cada bloque. El proyecto cuenta con un marco normativo y de penas. Las sanciones se regirán por el reglamento interno del órgano Legislativo.

Por lo pronto, en el oficialismo adelantaron que habrá un

marco normativo y de penas, aunque tampoco aclararon cuáles serán esas sanciones porque, en principio, quieren alentar la resolución. En todo caso, las sanciones se realizarán con el reglamento interno de la cámara, explicaron.

Sin embargo, un punto que en Cambia Mendoza reconocen que *“será difícil”* de determinar es que actividades pueden ser consideradas como lobby cuáles no. La duda nace sobre las situaciones en las que un diputado se encuentra practicando una gestión de intereses y cuáles no se circunscriben a estas.

“Es una línea muy delgada, capaz que me estoy tomando un café con un amigo y piensan que estoy haciendo lobby y no es así. Por eso apuntamos a este piloto, porque seguramente tengamos muchas pruebas y error”, completó el diputado radical.

Por otro lado, Cattaneo analizan si los reportes de gestión de intereses que declaren los diputados estén en sus perfiles de la web de la cámara. Otra opción es que exista una sección especial para que los mendocinos puedan acceder en la [web oficial](#) del órgano legislativo porque se trata de información pública.

Fuente: El Sol